



## Instrucciones para solicitar el Formulario para la Revisión Médica Independiente

**Instrucciones para el contacto de la MPN:** Para seleccionar un médico que emita una tercera opinión, usted debe notificar al empleado cubierto sobre el proceso de Revisión Médica Independiente y proporcionar a dicho empleado el formulario de “Solicitud de Revisión Médica Independiente”. Usted debe llenar la “Sección sobre contactos de la Red de Proveedores Médicos” del formulario. Luego debe enviarle el formulario al empleado, quien llenará la sección superior y la enviará a la División de Compensación de Trabajadores (DWC). La DWC le enviará una notificación por escrito, indicando el nombre y la información del Revisor Médico Independiente. Usted debe enviar los informes médicos pertinentes del empleado, tal como se define en el Artículo 9768.1(a)(11) al del Revisor Médico Independiente. También se le deben enviar al empleado copias de los informes médicos.

**Instrucciones para el empleado lesionado:** Le estamos enviando esta solicitud ya que usted ha solicitado una tercera opinión que se ocupe de su desacuerdo respecto al diagnóstico del médico que lo está atendiendo, las pruebas o el tratamiento médico que se le han sugerido. **Antes de llenar este formulario sírvase esperar a leer el informe del doctor que va a emitir una tercera opinión.** Si el informe resuelve el desacuerdo, entonces no necesitará llenarlo. Si todavía estuviera en desacuerdo con el médico que lo está atendiendo, entonces puede solicitar una Revisión Médica Independiente, utilizando este formulario, el cual debe llenar y enviar a:

Dept. of Industrial Relations  
Division of Workers' Compensation  
P.O. Box 71010  
Oakland, CA 94612-7110

La Revisión Médica Independiente lo lleva a cabo un médico que no trabaja directamente con su doctor. Usted puede tener una consulta y ser examinado por ese doctor o puede elegir que el doctor revise su expediente médico. En el formulario debe indicar si desea que el doctor lo examine (una consulta en persona) o si sólo quiere que el doctor revise sus expedientes médicos.

De ser posible, la especialidad del doctor debe ser la misma que la del médico que lo está atendiendo. No todas las clases de doctores pueden ser Revisores Médicos Independientes. Usted puede elegir otra clase de médico en caso de que la especialidad de su doctor no se encontrara disponible. Para elegir, revise la lista de especialistas que se presentan más abajo y elija una de las especialidades. Indique en el formulario la especialidad que eligió. La División de Compensación de Trabajadores le enviará el nombre y la información que necesita para comunicarse con el Médico Revisor Independiente. Cuando reciba el nombre del Médico Revisor Independiente debe pedir una cita dentro de los siguientes 60 días. El Médico Revisor Independiente debe darle una cita dentro de los siguientes 30 días. Si usted no hace la cita con el Médico Revisor Independiente dentro de los siguientes 60 días, no se le permitirá obtener una revisión médica independiente en relación con este desacuerdo. **Si decide retirar su solicitud para obtener la Revisión Médica Independiente después de haberla presentado, debe hacerlo por escrito mediante cartas dirigidas a la persona a cargo en la MPN y al Director Administrativo.**

### CÓDIGOS DE LAS ESPECIALIDADES

<b>MAI</b> Alergias e Inmunología	<b>MAA</b> Anestesiología
<b>MRS</b> Cirugía de Colon & Rectal	<b>MDE</b> Dermatología
<b>MEM</b> Medicina de Emergencia	<b>MFP</b> Sistema de Atención Médica de la Familia
<b>MPM</b> Medicina General Preventiva	<b>MHD</b> Manos—Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Cirugía General
<b>MMM</b> Medicina Interna	<b>MMV</b> Medicina Interna—Enfermedades Cardiovasculares
<b>MME</b> Medicina Interna--Diabetes, Endocrinóloga y Metabolismo	<b>MMG</b> Medicina Interna - Gastroenterología
<b>MMH</b> Medicina Interna – Hematológica	<b>MMI</b> Medicina Interna – Enfermedades Infecciosas
<b>MMO</b> Medicina Interna – Oncología Médica	<b>MMN</b> Medicina Interna - Nefrología
<b>MMP</b> Medicina Interna – Enfermedades Pulmonares	<b>MMR</b> Medicina Interna – Reumatología
<b>MPN</b> Neurología	<b>MNS</b> Cirugía Neurológica
<b>MNM</b> Medicina Nuclear	<b>MOG</b> Obstetricia y Ginecología
<b>MPO</b> Medicina Ocupacional	<b>MOP</b> Oftalmología
<b>MOS</b> Cirugía Ortopédica	<b>MTO</b> Otolaringología
<b>MAP</b> Control de Dolor—Psiquiatría y Neurología, Medicina Física y Rehabilitación, Anestesiología	<b>MHA</b> Patología
<b>MEP</b> Pediatría	<b>MPR</b> Medicina Física y Rehabilitación
<b>MPS</b> Cirugía Plástica	<b>MPD</b> Psiquiatría
<b>MRD</b> Radiología	<b>MSY</b> Cirugía
<b>MSG</b> Cirugía—Enfermedades Vasculares en General	<b>MTS</b> Cirugía Torácica
<b>MTX</b> Toxicología—Medicina Preventiva, Pediatría, Emergencia	<b>MUU</b> Urología
<b>POD</b> Podiatría	